

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****5693** *JOIERIA LLUIS QUERA, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que en la Junta General extraordinaria de accionistas de la sociedad "Joieria Lluís Quera, Sociedad Anónima", celebrada con carácter Universal el día 30 de junio de 2021, se aprobó por unanimidad la transformación de la misma en Sociedad de Responsabilidad Limitada, girando en los sucesivo bajo la denominación "Joieria Lluís Quera, Sociedad Limitada". Decidieron asimismo aprobar el balance de transformación de la sociedad y los nuevos Estatutos Sociales para adecuarlos a la nueva forma social, que incluye, entre otras, la modificación de la denominación social por la anteriormente indicada, la modificación del objeto social y la modificación del sistema de administración de la sociedad.

Banyoles, 29 de julio de 2021.- La Administradora solidaria, Carlota Vila Quera.

ID: A210045928-1